

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/02215 Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la participación de deportistas menores en competiciones deportivas oficiales de ámbito autonómico, nacional e internacional, año 2024. Identificador BDNS: 744368.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744368>).

Por Resolución n.º 580 de fecha 14 de febrero de 2024 se convoca la Concesión de Subvención a Entidades Deportivas Locales con participantes menores, Deportistas Menores empadronados en la localidad que pertenezcan a entidades no locales y Deportistas no empadronados en Cullera que pertenezcan a una entidad local. Más información en la pagina web:

<https://cullera.sedipualba.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=50455>

En el teléfono 961725913 o en el e-mail: esports@cullera.es.

PRIMERO.- BENEFICIARIOS.

Entidades Deportivas Locales con participantes menores, Deportistas Menores empadronados en la localidad que pertenezcan a entidades no locales y Deportistas no empadronados en Cullera que pertenezcan a una entidad local.

SEGUNDO.- OBJETO.

Colaborar en la financiación de los gastos derivados en la participación en competiciones deportivas oficiales para menores de ámbito autonómico, nacional e internacional, que no estén dentro del ámbito ordinario de la entidad durante la temporada en cuestión, y siempre y cuando no se encuentren seleccionados por el equipo autonómico o nacional.

TERCERO.- BASES.

Las bases están publicadas en el Tablón de Anuncios del MI. Ayuntamiento de Cullera de fecha 8 de febrero.

CUARTO.- CUANTÍA.

Las subvenciones que se concedan se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria SUBVENCIONES JÓVENES DEPORTISTAS 3410.4892 del presupuesto



municipal de 2024, ascendiendo el crédito consignado a una cantidad máxima de 13.000 euros.

QUINTO.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes se efectuará con la máxima antelación posible a la fecha de inicio del campeonato para el que se solicita la subvención. La fecha tope es el 28 de diciembre de 2024.

Cullera, a 16 de febrero de 2024. —El alcalde, PD (resolución número 2410 de 2023), el teniente de alcalde delegado de Deportes, Francisco Javier Cerveró Palomares.

